

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2017

CIRCULAR No. 38

CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E S.

Me refiero al Punto de Acuerdo Cuarto aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) en la sesión celebrada el **10 de mayo del año en curso**, relativo a las observaciones, opiniones y propuestas que podrán realizar los integrantes de los Comités Ciudadanos (Comités) y Consejos de los Pueblos (Consejos) al Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030 (Programa de Desarrollo Urbano).

Al respecto, con fundamento en los artículos 67, fracciones I y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les instruye para que, de acuerdo a sus respectivas atribuciones, se haga del conocimiento de los Comités y Consejos que integran el ámbito territorial distrital, el referido Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, y se les convoque al foro y audiencias públicas que se realizarán, conforme al Punto de Acuerdo Sexto, durante la primera semana del mes de julio de 2017, a efecto de responder, a través del formulario digital, el documento que integrará las observaciones a dicho Programa de Desarrollo Urbano.

Para ello, se anexa a esta Circular copia simple del documento de la ALDF que contiene dichos Puntos de Acuerdo (oficio **MDSRSA/CSP/239/2017**), el cual deberán entregar vía oficio a las y los Coordinadores Internos, así como a los de Concertación Comunitaria, en su defecto, a cualquier otro integrante del Comité o Consejo, y en su caso, vía correo electrónico institucional, además de su publicación en Estrados, desde la recepción de la presente y hasta la fecha de conclusión de las audiencias públicas mencionadas.

Cabe señalar que deberán utilizar el formato en Excel que se adjunta como **Anexo 1** con la información respecto a la entrega efectuada al total de Comités y Consejos que correspondan a su ámbito territorial de competencia, misma que deberán enviar en medio electrónico a las direcciones **se@iedf.org.mx** y **fernando.davila@iedf.org.mx** con copia a



En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar elecciones locales integras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2017

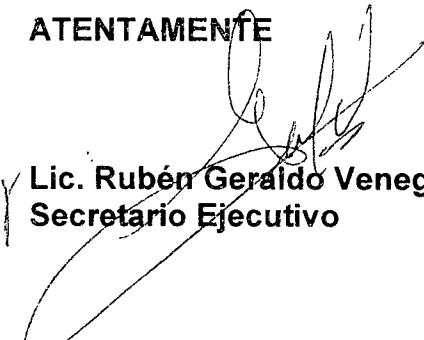
CIRCULAR No. 38

ualao.d.documentos@iedf.org.mx para su registro correspondiente, debiendo conservar en resguardo el formato original.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Fernando Dávila Miranda, funcionario adscrito a esta Secretaría Ejecutiva, a la extensión 4147.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
Ing. Olga González Martínez. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento. Presente.
Archivo.

RGV/JMLR/PDM



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos **comprometidas** y **comprometidos** en administrar **elecciones** locales integras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.



Secretaría Ejecutiva

Anexo 1 de la Circular No. 38

ENTREGA DE OFICIO DISTRITAL CON EL DIVERSO MDSRSA/CSP/239/2017 CON LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA ALDF

Delegación

Dirección Distrital

Nota: agregar cuantas filas sean requeridas en este formato.

Coordinador/a Distrital

Vo. Bo. Nombre y firma

SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



**"2017: AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"**

Federal el formato de participación establecido en el SEXTO punto de la presente proposición, además de la convocatoria a la que refiere el punto anterior.

CUARTO.- *Se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal convoque de manera oficial a todos los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos al foro y audiencias públicas que se realizarán durante la primera semana del mes de julio del presente año de 9:00 a 15:00 horas, a fin de escuchar y recibir las observaciones, opiniones y propuestas, que deberán definir a través del formulario digital "Observaciones al Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030" disponible en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx/>, todas relativas a la "iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030", que remitió el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a este Órgano Legislativo y estar en posibilidades de enriquecer el procedimiento legislativo.*

QUINTO.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno, convoque por escrito a los Consejeros Presidentes del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable y a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Desarrollo Económico, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades al foro y audiencias públicas que se realizarán durante la primera semana del mes de julio del presente año de 9:00 a 15:00 horas a fin de escuchar y recibir las observaciones, opiniones y propuestas a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030, que remitió el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a este Órgano Legislativo y estar en posibilidades de enriquecer el procedimiento legislativo; solicitándoles confirmación y la remisión de sus propuestas y observaciones en un plazo de 10 días hábiles a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático*

SEXTO.- *Las audiencias públicas en la Asamblea Legislativa para escuchar y recibir las observaciones, opiniones y propuestas de las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales, así como colegios y asociaciones de profesionistas, que integrarán el proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, se desarrollarán conforme al siguiente formato:*

- 1. Se registrarán las observaciones realizadas por representantes ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y comités vecinales mediante la plataforma digital que se encontrará disponible en el sitio de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx/>, hasta el día 26 de mayo de 2017 a las 9:00 am.*
- 2. Cada una de las audiencias comenzará con un mensaje inicial de los Diputados Presidentes de las Comisiones Unidas, seguido de la participación de los representantes de diferentes organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales, comités vecinales, pueblos y barrios originarios, así como colegios y asociaciones de profesionistas en el orden que se indique en el orden del día.*

SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



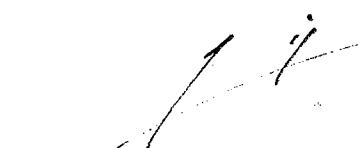
**"2017: AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"**

3. *En cada una de las audiencias participarán representantes de hasta 15 representantes de diferentes organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales, comités vecinales, así como colegios y asociaciones de profesionistas que hayan remitido peticiones relativas a la aprobación del Proyecto de Programa de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y que además hayan remitido las observaciones pertinentes al documento en discusión en la plataforma digital referida en el inciso 1. del presente punto.*
4. *Cada uno de los representantes organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales, comités vecinales, así como colegios y asociaciones de profesionistas hará uso de la palabra hasta por 10 minutos, para presentar las observaciones remitidas a la Asamblea Legislativa respecto del Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano 2016-2030, siendo este el único tema a tratar en cada una de las participaciones.*
5. *Terminadas las participaciones de los representantes ciudadanos, de organizaciones de la sociedad civil y de comités vecinales, se dará la palabra hasta por 10 minutos a representantes de los Pueblos y Barrios Originarios que hayan remitido sus observaciones puntuales sobre el Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México en el formato solicitado.*
6. *Terminadas las participaciones de los representantes de los Pueblos y Barrios Originarios, se dará la palabra a los representantes de las dependencias de gobierno cuya participación se contempla en el CUARTO punto del presente acuerdo, para que expongan las observaciones que previamente deberán haber remitido a la Asamblea Legislativa. Cada uno de los representantes de las dependencias participantes podrá hacer uso de la palabra hasta por 10 minutos.*
7. *Terminadas todas las participaciones, se dará un mensaje final por parte de los Diputados Presidentes de las Comisiones Unidas.*

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE



18

Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana,
de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y
Cambio Climático, y de Vivienda

Ciudad de México, a 10 de mayo del 2017

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Quienes suscribimos, Diputado A. Xavier López Adame, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Diputada Margarita María Martínez Fisher, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Diputada Dunia Ludlow Deloya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Séptima Legislatura a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones III y IV, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicitan diversas acciones respecto a la convocatoria de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para el foro y audiencias públicas que se realizarán durante la primera semana del mes de julio del presente año, a fin de escuchar y recibir observaciones, opiniones y propuestas a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030, que remitió el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a este órgano legislativo, al tenor de los siguientes:

Considerandos

PRIMERO. Actualmente el Suelo de Conservación y el Suelo Urbano de la Ciudad de México enfrentan una problemática de índole jurídico-administrativo que ha tenido una



Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Vivienda

traducción negativa en su correcta gestión, al ser las autoridades competentes, en este caso la Secretaría del Medio Ambiente y la de Desarrollo Urbano y Vivienda, omisas en su delimitación y regulación.

En materia de planeación, la ausencia de actualización en los programas implica que se diseñe a la Ciudad con base en necesidades del pasado, dejando a un lado cualquier requerimiento de la dinámica urbana actual, lo cual deriva en que los límites entre el Suelo de Conservación y las zonas urbanas no se encuentren definidos, por lo que resultan meramente ilustrativos y por tanto, ignorados.

La problemática resultante de lo anterior estriba, entre otras cosas, en la proliferación de los asentamientos humanos irregulares, pues quienes los habitan, viven en un estado de ilegalidad y condiciones socialmente endeble. En dichas zonas los terrenos son inviables para el desarrollo, además se encuentran impedidos para recibir servicios como el agua potable, recolección de basura, drenaje pluvial, pavimentación, alumbrado público, movilidad y otros más.

En otro aspecto, sus habitantes son más propensos a contraer enfermedades y consecuentemente a una mayor mortalidad, sin mencionar los accidentes a causa de los deslaves e inundaciones debido a su ubicación.

El desfase en cuanto a la aplicabilidad y vigencia de los principales instrumentos de planeación como el Programa General de Desarrollo Urbano (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de diciembre de 2003) y el Programa General de Ordenamiento Ecológico (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 1º de agosto del 2000), genera además incertidumbre jurídica y la comisión de delitos ambientales.

SEGUNDO. En razón de lo anterior, encontramos que se llevó a cabo un amplio proceso de análisis para la renovación del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Después de haberse publicado el 3 de octubre de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por medio del cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda da a conocer el Inicio de la Consulta Pública sobre el Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y posteriormente cancelada gracias al aviso por



Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Vivienda

medio del cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda da a conocer la ampliación y reprogramación de la consulta pública sobre el proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de 8 de noviembre de 2012, por no existir las condiciones sociales necesarias para llevarla a cabo de manera exitosa, el proceso de elaboración del mencionado instrumento se encomendó al Consejo para el Desarrollo Sustentable, órgano plural que, conforme al artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se encarga de asesorar con estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano sustentable, el cual desde su instalación el 30 de septiembre de 2015 llevó a cabo una serie de 101 mesas, talleres, sesiones, encuestas y entrevistas, y cuatro sesiones generales del organismo en las cuales participaron dos mil 226 consejeros, 878 organizaciones sociales y 13 instituciones académicas, con la finalidad de consolidar un documento incluyente y acorde a la realidad urbana de la Ciudad de México.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el artículo XVI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno remitió la *"Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030"*. Dicha iniciativa fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva del Pleno mediante oficios MDPPSOSA/CSP/2361/2016 y MDPPSOSA/CSP/2362/2016 a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para su análisis y dictamen.

CUARTO. Como parte del proceso de elaboración del dictamen correspondiente, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana realizó mesas de trabajo con servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, representantes del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y asesores de los Grupos Parlamentarios de los diputados integrantes de dicha Comisión. En dichas mesas de trabajo se presentó cada uno de los capítulos del mencionado Proyecto de Programa por parte del equipo encargado de su redacción.

QUINTO. La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático realizó el 5 de abril del presente año la Mesa de Trabajo titulada



Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Vivienda

"Suelo de Conservación en el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México" que contó con la participación de los siguientes académicos y servidores públicos: Licenciado Luis Zamorano Ruiz, Director de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México; el maestro Luis Fueyo McDonald, Titular de la Comisión de Recursos Naturales de la Ciudad de México; el licenciado Emigdio roa Márquez, Subdirector de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; el maestro Antonio Moya Fonseca, Coordinador Técnico del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Luis Zambrano González, investigador del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Gilberto Vela Correa, profesor e investigador del Departamento El Hombre y su Ambiente de la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco; y la doctora Irma Guadalupe Romero Vadillo, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente del Instituto Politécnico Nacional, cuyas conclusiones serán incorporadas al proyecto de dictamen que tengan a bien elaborar las Comisiones competentes.

En el mismo sentido, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático realizó otra Mesa de Trabajo el 20 de abril con vecinos, integrantes de Comités Ciudadanos, así como de Grupos de rescate de áreas verdes, en la cual participaron la Urbanista Martha Pérez Contreras, Directora de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; la Geógrafa Sarai Morales Reygadas, Directora de Ordenamiento Ecológico del Territorio y Manejo Ambiental del Agua; el licenciado Octavio Salazar Téllez; el licenciado Héctor Rodríguez Villanueva, de la Comisión de Recursos Naturales de la Ciudad de México; el Biólogo Ulises Pech Rivera, Líder Coordinador de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; el maestro Antonio Moya Fonseca, Coordinador Técnico del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; el arquitecto Gerardo Sigg Calderón, Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la licenciada Yolanda López Martínez, vecina de la Delegación Azcapotzalco; María Carmen Olalde



Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Vivienda

González, representante de la Asamblea Pueblo Unido de Tetelpan; José Luis Castillo Martínez, de la Asociación Manos por Bosque Tlalpan; el ingeniero Sergio Chapa Castañeda, Coordinador del Comité Ciudadano en la colonia Guadalupe Inn; Francisco Tonatiuh Tufino González, del Pueblo originario de Iztacalco; Alejandro Monroy Salgado, Coordinador del Comité Vecinal Iztapalapa; Salvador Ramírez Ibarra, Representante de Banjidal Iztapalapa; la licenciada Norma Sotelo Vizuet, vecina de la Delegación Cuauhtémoc; Adriana Bermeo López, de la Asamblea de vecinos en Defensa del Parque Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo; el ingeniero Manuel Jarillo, vecino de la Delegación Azcapotzalco; Marcela Alvares Mardones, del Grupo de Rescate de Barrancas y áreas verdes del Poniente, Proyecto Vecinal Barranca de Barrilaco; Marisol Crespo, del Pedregal de San Ángel; Manuel Palacios, de la Delegación Coyoacán; y el licenciado Francisco Martínez Marcue, del Fraccionamiento de Jardines del Pedregal de Álvaro Obregón y Magdalena Contreras. De la mencionada mesa de trabajo derivaron sendas conclusiones que serán incorporadas al proyecto de dictamen en proceso de elaboración de las Comisiones competentes.

SEXTO. En ánimo de continuar con el análisis profundo de la iniciativa correspondiente al Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030, las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático acordaron la celebración de un foro y audiencias públicas durante la primera semana del mes de julio del presente año, para lo cual requieren de la mayor convocatoria y difusión con la intención de que diversidad de actores puedan acudir a este órgano legislativo a plantear su visión del desarrollo urbano en la Ciudad de México.

En tal razón resulta pertinente solicitar atentamente a las áreas pertinentes de esta Asamblea Legislativa realicen la publicación de la convocatoria a los mencionados eventos, a través de los medios de difusión oficiales y en dos diarios de circulación nacional, así como al Instituto Electoral del Distrito Federal convoque de manera oficial a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a dichas audiencias públicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:



Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana,
de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y
Cambio Climático, y de Vivienda

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publique en la Gaceta Parlamentaria la convocatoria de las Comisiones de Desarrollo e-Infraestructura Urbana, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para el foro y audiencias públicas que se realizarán durante la primera semana del mes de julio del presente año, de 9:00 a 15:00 horas, a fin de escuchar y recibir las observaciones, opiniones y propuestas de las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales, así como colegios y asociaciones de profesionistas, que deberán definir a través del formulario digital "Observaciones al Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030" disponible en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx>, todas relativas a la *"iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030"*, que remitió el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a este órgano legislativo y estar en posibilidades de enriquecer el procedimiento legislativo. Asimismo se le solicita la transcripción de las versiones estenográficas del foro y audiencias públicas mencionadas en el párrafo anterior.

SEGUNDO. Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en dos Diarios de Circulación Nacional, la convocatoria de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para el foro y audiencias públicas que se realizarán durante la primera semana del mes de julio del presente año, de

Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana,
de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y
Cambio Climático, y de Vivienda

9:00 a 15:00 horas, a fin de escuchar y recibir las observaciones, opiniones y propuestas de las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, organizaciones gremiales; organizaciones empresariales, así como colegios y asociaciones de profesionistas, que deberán definir a través del formulario digital “Observaciones al Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030” disponible en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx/>, todas relativas a la “*iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030*”, que remitió el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a este órgano legislativo y estar en posibilidades de enriquecer el procedimiento legislativo.

TERCERO. Se solicita a la Dirección de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa, publique en la página de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (, el formato de participación establecido en el SEXTO punto de la presente Proposición, además de convocatoria a la que refiere el punto anterior.

CUARTO. Se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal convoque de manera oficial a todos los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos al foro y audiencias públicas que se realizarán durante la primera semana del mes de julio del presente año, de 9:00 a 15:00 horas, a fin de escuchar y recibir las observaciones, opiniones y propuestas, que deberán definir a través del formulario digital “Observaciones al Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030” disponible en la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx/>, todas relativas a la “*iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030*”, que remitió el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a este órgano legislativo y estar en



Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana,
de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y
Cambio Climático, y de Vivienda

posibilidades de enriquecer el procedimiento legislativo.

QUINTO. Se solicita a la Comisión de Gobierno, convoque por escrito a los Consejeros Presidentes del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable y a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Desarrollo Económico, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades al foro y audiencias públicas que se realizarán durante la primera semana del mes de julio del presente año, de 9:00 a 15:00 horas, a fin de escuchar y recibir las observaciones, opiniones y propuestas a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030, que remitió el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a este órgano legislativo y estar en posibilidades de enriquecer el procedimiento legislativo; solicitándoles confirmación y la remisión de sus propuestas y observaciones en un plazo de 10 días hábiles a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático

SEXTO. Las audiencias públicas en la Asamblea Legislativa para escuchar y recibir las observaciones, opiniones y propuestas de las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales, así como colegios y asociaciones de profesionistas, que integrarán el proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, se desarrollarán conforme al siguiente formato:

1. Se registrarán las observaciones realizadas por representantes ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y comités vecinales mediante la plataforma digital que se encontrará disponible en el sitio de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana,
de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y
Cambio Climático, y de Vivienda

<http://www.aidf.gob.mx/>, hasta el día 26 de mayo de 2017 a las 9:00 am.

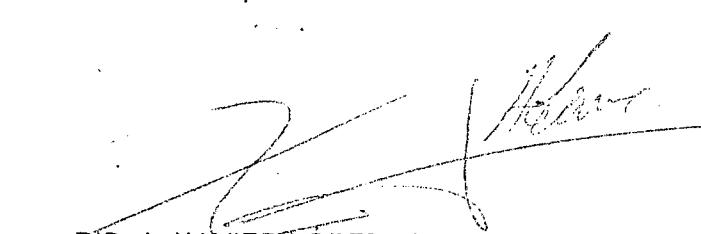
2. Cada una de las audiencias comenzará con un mensaje inicial de los Diputados Presidentes de las Comisiones Unidas, seguido de la participación de los representantes de diferentes organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales, comités vecinales, pueblos y barrios originarios, así como colegios y asociaciones de profesionistas en el orden que se indique en el orden del día.
3. En cada una de las audiencias participarán representantes de hasta 15 representantes de diferentes organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales, comités vecinales, así como colegios y asociaciones de profesionistas que hayan remitido peticiones relativas a la aprobación del Proyecto de Programa de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y que además hayan remitido las observaciones pertinentes al documento en discusión en la plataforma digital referida en el inciso 1. del presente punto.
4. Cada uno de los representantes organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales, comités vecinales, así como colegios y asociaciones de profesionistas hará uso de la palabra hasta por 10 minutos, para presentar las observaciones remitidas a la Asamblea Legislativa respecto del Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano 2016-2030, siendo este el único tema a tratar en cada una de las participaciones.
5. Terminadas las participaciones de los representantes ciudadanos, de organizaciones de la sociedad civil y de comités vecinales, se dará la palabra hasta por 10 minutos a representantes de los Pueblos y Barrios Originarios que hayan remitido sus observaciones puntuales sobre el Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México en el formato solicitado.
6. Terminadas las participaciones de los representantes de los Pueblos y Barrios Originarios, se dará la palabra a los representantes de las dependencias de gobierno cuya participación se contempla en el CUARTO punto del presente acuerdo, para que expongan las observaciones que previamente deberán haber remitido a la Asamblea Legislativa. Cada uno de los representantes de las dependencias participantes podrá hacer uso de la palabra hasta por 10 minutos.

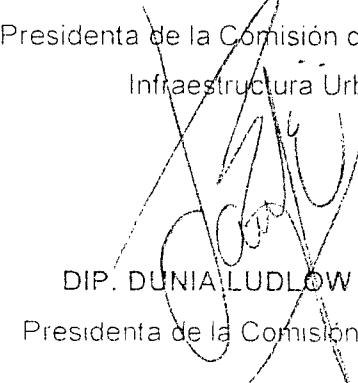
Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana,
de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y
Cambio Climático, y de Vivienda

7. Terminadas todas las participaciones, se dará un mensaje final por parte de los Diputados Presidentes de las Comisiones Unidas.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 10 días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

DIP. MARGARITA M. MARTÍNEZ FISHER
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana


DIP. A. XAVIER LOPEZ ADAME
Presidente de la Comisión de Preservación
del medio Ambiente, Protección Ecológica y
Cambio Climático


DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA
Presidenta de la Comisión de Vivienda